



El presente documento que consta de 3 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 08/01/2019 con el número 894 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vista la Resolución Rectoral 2827/18 de 29 de noviembre de 2018, mediante la que se publica 2ª convocatoria de ayudas para estudiantes participantes en el Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ con fines de estudios 2018/2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, examinadas las mismas, y dado que no hay ninguna solicitud pendiente de subsanar.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración reunida en sesión de fecha 7 de enero de 2019.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a publicar:

- El listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I).
- El listado provisional de ayudas asignadas (Anexo II).

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para la presentación de posibles **ALEGACIONES.** La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, 8 de enero de 2019.

D. Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDO	OS Y NOMBRE
BARAZA MARQUEZ, JUAN FRANCISCO	
BERNABEU ZORNOZA, PEDRO JOSE	
BETOLAZA ESCOLANO, RODRIGO	
CARRASCO RUIZ, ALBA	
CERVERA SAIZ, ALICIA	1
COVES VALERO, AINOA	
FLUXIA VALIENTE, ENRIQUE	
GARCIA DIAZ, JORGE	
HERRERO ABELLAN, MARCOS	
LOPEZ ESCUDERO, LAURA	
LOPEZ MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	
LOPEZ RUIZ, LAURA	
MINGUEZ PANADERO, PAZ	
MOTOGO MENGUE, MARCIA-BIKIE	
RIQUELME MOLINA, CLARA	
ROCA BERENGUER, BRUNO	
SERNA TORRES, LAURA	





ANEXO II LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS ASIGNADAS

Nombre	País	Importe/ mes	Meses Concedidos	Becario MEC	Puntuación	Importe Ayuda
LOPEZ RUIZ, LAURA	Italia	450	6	SI	1,2	2700
COVES VALERO, AINOA	Portugal	450	6	SI	0,98	2700
BERNABEU ZORNOZA, PEDRO JOSE	Polonia	400	6	SI	0,91	2400
CARRASCO RUIZ, ALBA	Francia	450	6	SI	0,55	2700
MINGUEZ PANADERO, PAZ	Eslovaquia	200	6	NO	0,29	1200
HERRERO ABELLAN, MARCOS	Italia	450	6	SI	0,21	2700
LOPEZ MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	República Checa	200	6	NO	0,2	1200
MOTOGO MENGUE, MARCIA-BIKIE	Italia	250	5	NO	0,15	1250
RIQUELME MOLINA, CLARA	Francia	250	6	NO	-0,43	1500
GARCIA DIAZ, JORGE	Italia	250	9	NO	-0,52	2250
SERNA TORRES, LAURA	Italia	250	. 9	NO	-0,53	2250
BARAZA MARQUEZ, JUAN FRANCISCO	Portugal	250	6	NO	-0,66	1500
FLUXIA VALIENTE, ENRIQUE	Italia	250	9	NO	-0,74	2250
ROCA BERENGUER, BRUNO	Italia	250	9	NO	-1,03	2250
CERVERA SAIZ, ALICIA	Italia	450	9	SI	-1,31	4050
LOPEZ ESCUDERO, LAURA	Italia	250	5,5	NO	-1,43	1375
BETOLAZA ESCOLANO, RODRIGO	Italia	250	5	NO	-1,67	1250

Según las normas de financiación del SEPIE, podrán recibir una ayuda adicional los estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En este caso, los estudiantes que hayan sido becarios por el motivo indicado anteriormente durante el curso 2017/2018, recibirán una ayuda adicional de 200€/mes. El importe por mes indicado en la resolución, recoge la ayuda adicional mencionada en las normas de financiación del SEPIE.